



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
HIDROGRAFÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo, **20 JUL. 2020**

VISTO: La Compra Directa N° 1165/2019 "Servicio de fumigación para el Varadero Carmelo".-----

RESULTANDO: I) Que la mencionada Compra Directa fue adjudicada a la firma Ifesur S.A. por resolución de fecha 24 de julio de 2019.-----

II) Que Área Gestión de Vías Navegables solicita ampliar la mencionada Compra Directa por un monto total de \$ 158.112,00.-----

CONSIDERANDO: I) Que la firma Ifesur S.A. presenta nota de conformidad para seguir prestando el mencionado servicio.-----

II) Que Área Gestión Administrativo Financiero Contable y Sección Suministros han tomado la intervención que les compete.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

RESUELVE:

1°.- Amplíase la Compra Directa N° 1165/2019 "Servicio de fumigación para el Varadero Carmelo" a la firma Ifesur S.A. por un monto total de 158.112,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil ciento doce con 00/100), impuestos incluidos, por el período de un año.-----

2°.- Los pagos se realizarán como beneficiario del SIIF a través de la Tesorería General de la Nación.-----

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Proyecto 755, Crédito Ejercicio 2020 y siguiente.-----

4°.- Establécese que la notificación de la presente resolución, constituirá a todos los efectos legales el Contrato correspondiente a que se refieren las normas legales y

reglamentarias vigentes, siendo las obligaciones y derechos de la empresa referida, las que surgen de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.-----

5°.- Pase a Sección Suministros, Departamento Contaduría y Área Gestión de Vías Navegables para su conocimiento y demás efectos.-----

Capitán de Navío (R)



**Marcos Paolini Rasquín**  
Director Nacional de Hidrografía  
M.T.O.P.